



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	17 DE MARZO DE 2007	Suplemento 6733 B
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 22204

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2007

FORMATO PI-1

MUNICIPIO:	MACUSPANA
------------	-----------

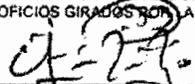
RESUMEN

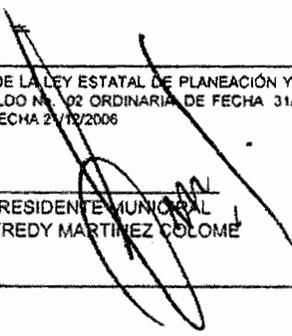
PRESUPUESTO TOTAL	\$	359,193,483.83
PARTICIPACIONES	\$	210,053,298.00
<i>AUTORIZADO 2007</i>	\$	210,053,298.00
RECAUDACION PROPIA	\$	11,544,496.54
<i>INGRESO 2007</i>	\$	8,050,000.00
<i>REFRENDO 2006</i>	\$	184,115.00
<i>REMANENTES 2006</i>	\$	3,310,381.54
RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"	\$	109,482,466.75
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$	64,170,696.47
<i>AUTORIZADO 2007</i>	\$	60,699,453.00
<i>REFRENDO 2006</i>	\$	2,029,662.29
<i>REMANENTES 2006</i>	\$	1,441,581.18
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$	45,291,770.28
<i>AUTORIZADO 2007</i>	\$	45,257,358.00
<i>REMANENTES 2006</i>	\$	34,412.28

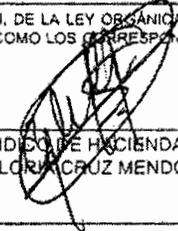
RESUMEN

RAMO 20		\$	405.97
REMANENTES 2006	\$		405.97
CREDITO BANOBRAS		\$	2,137,534.90
REFRENDO 2006	\$		2,137,534.90
REMANENTES 2006	\$		0.00
CIMADES		\$	550,240.36
REFRENDO 2006	\$		240,429.68
REMANENTES 2006	\$		309,810.68
CONVENIO SAPAM		\$	23,410,396.01
AUTORIZADO 2007	\$		23,381,387.00
REMANENTE 2006	\$		29,009.01
CONVENIO FONHAPO		\$	12,426.03
REMANENTE 2006	\$		12,426.03
CONVENIO TRANSITO		\$	1,977,438.37
AUTORIZADO 2007	\$		1,946,144.00
REMANENTE 2006	\$		31,294.37
PUEBLOS INDIGENAS		\$	44,780.90
REMANENTE 2006	\$		44,780.90

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO NÚM. 02 ORDINARIA DE FECHA 31/01/2007, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS. NUM.SF/0912-12 DE FECHA 21/12/2006


SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. JAVIER PALACIO PRIEGO


PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FREDY MARTÍNEZ COLOME


SINDICO DE HACIENDA
LIC. GLORIA CRUZ MENDOZA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2007**

FORMATO PI-2

MUNICIPIO:	MACUSPANA
------------	-----------

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO
--

PRESUPUESTO TOTAL

\$	359,193,463.83
----	----------------

PARTICIPACIONES

\$	210,053,298.00
----	----------------

GASTO CORRIENTE	\$	114,367,909.63
------------------------	----	----------------

SERVICIOS PERSONALES	\$	92,953,291.89
----------------------	----	---------------

ARTICULOS MATERIALES	\$	7,570,750.69
----------------------	----	--------------

SERVICIOS GENERALES	\$	7,654,132.05
---------------------	----	--------------

DEVOLUCION DE ING. PERCIBIDOS EN EJERC. ANT.	\$	6,189,735.00
--	----	--------------

GASTO DE INVERSION	\$	95,685,388.37
---------------------------	----	---------------

INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$	94,211,888.37
--	----	---------------

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	1,473,500.00
------------------------------------	----	--------------

RECAUDACION PROPIA

\$	11,544,496.54
----	---------------

GASTO DE INVERSION	\$	184,115.00
---------------------------	----	------------

INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$	164,115.00
--	----	------------

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	20,000.00
------------------------------------	----	-----------

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	11,360,381.54
----------------------------	----	---------------

APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

\$	126,311,730.65
----	----------------

"RAMO GENERAL 33"

FONDO III "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$	64,170,696.47
---	----	---------------

GASTO DE INVERSION	\$	2,029,662.29
---------------------------	----	--------------

INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	254,000.00
--	----	------------

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	1,775,662.29
------------------------------------	----	--------------

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	62,141,034.18
----------------------------	----	---------------

FONDO IV "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$	45,291,770.28
---	----	---------------

GASTO DE INVERSION	\$	41,317,958.00
---------------------------	----	---------------

INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	40,667,958.00
--	----	---------------

BIENES MUEBLES INMUEBLES	\$	650,000.00
--------------------------	----	------------

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	3,973,812.28
----------------------------	----	--------------

RAMO 20

\$	405.97
----	--------

GASTO CORRIENTE	\$	405.97
------------------------	----	--------

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	405.97
----------------------------	----	--------

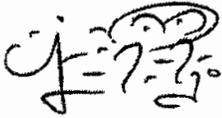
CREDITO BANOBRAS

\$	2,137,534.90
----	--------------

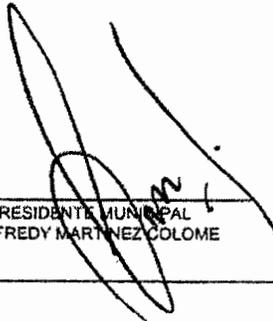
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO
--

GASTO DE INVERSION	\$	2,137,534.90
<hr/>		
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	2,137,534.90
<hr/>		
CIMADES	\$	550,240.36
<hr/>		
GASTO CORRIENTE	\$	309,810.68
<hr/>		
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	309,810.68
<hr/>		
GASTO DE INVERSION	\$	240,428.68
<hr/>		
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$	184,547.58
<hr/>		
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$	55,882.10
<hr/>		
CONVENIO SAPAM	\$	23,410,396.01
<hr/>		
GASTO CORRIENTE	\$	13,201,288.01
<hr/>		
SERVICIOS PERSONALES	\$	11,982,399.00
<hr/>		
ARTICULOS MATERIALES	\$	572,500.00
<hr/>		
SERVICIOS GENERALES	\$	617,380.00
<hr/>		
GASTO DE INVERSION	\$	10,209,108.00
<hr/>		
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$	10,209,108.00
<hr/>		
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	29,009.01
<hr/>		
CONVENIO FONHAPO	\$	12,426.03
<hr/>		
GASTO CORRIENTE	\$	12,426.03
<hr/>		
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	12,426.03
<hr/>		
CONVENIO TRANSITO	\$	1,977,438.37
<hr/>		
GASTO CORRIENTE	\$	1,977,438.37
<hr/>		
SERVICIOS PERSONALES	\$	1,946,144.00
<hr/>		
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	31,294.37
<hr/>		
PUEBLOS INDIGENAS	\$	44,780.90
<hr/>		
GASTO CORRIENTE	\$	44,780.90
<hr/>		
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$	44,780.90

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 02 ORDINARIA DE FECHA 31/01/2007, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, NUM.SF/0912-12 DE FECHA 21/12/2008



SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. JAVIER PALACIO PRIEGO



PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FREDY MARTÍNEZ COLOME



SINDICO DE HACIENDA
LIC. GLORIA CRUZ MENDOZA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INICIAL 2007**

FORMATO PI-3

MUNICIPIO: MACUSPANA

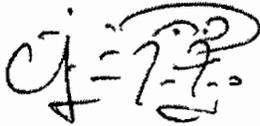
DESCGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

INVERSION TOTAL		\$ 151,804,196.24
PARTICIPACIONES		\$ 95,685,388.37
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$ 3,199,938.51	
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	\$ 7,500,000.00	
DESARROLLO SOC. Y PROTECC. AMBIENTAL	\$ 35,626,323.08	
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$ 22,871,520.91	
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 12,783,413.08	
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 10,604,191.91	
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 3,300,000.00	
RECAUDACION PROPIA		\$ 184,115.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$ 129,400.00	
DESARROLLO SOC. Y PROTECC. AMBIENTAL	\$ 16,250.00	
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$ 35,000.00	
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 3,465.00	
RAMO GENERAL 33		\$ 2,029,662.29
DESARROLLO SOC. Y PROTECC. AMBIENTAL	\$ 1,127,531.46	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 902,130.83	
FIV FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS		\$ 41,317,958.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$ 41,317,958.00	

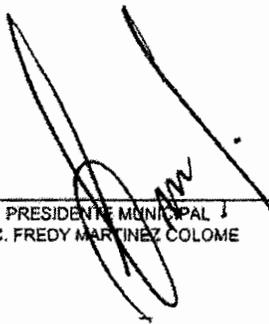
DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

CREDITO BANOBRAS		\$ 2,137,534.90
DESARROLLO SOC. Y PROTECC. AMBIENTAL	\$ 2,137,534.90	
CIMADES		\$ 240,429.68
DESARROLLO SOC. Y PROTECC. AMBIENTAL	\$ 208,904.44	
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 31,525.24	
CONVENIO SAPAM		\$ 10,209,108.00
DESARROLLO SOC. Y PROTECC. AMBIENTAL	\$ 10,209,108.00	

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO No.02 ORDINARIA DE FECHA 31/01/2007, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. NUM.SF/0912-12 DE FECHA 21/12/2006



SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. JAVIER PALACIO PRIEGO



PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FREDY MARTINEZ COLOME



SINDICO DE HACIENDA
LIC. GLORIA CRUZ MENDOZA

No. 22011

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

C. MIGUEL ANGEL WACKMANN HERNANDEZ
DONDE SE ENCUENTRE.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 885/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO DE DOMICILIO IGNORADO PROMOVIDO POR SONIA PEREZ BRICEÑO EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL WECKMANN HERNÁNDEZ, CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DOS MIL SEIS, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:-----

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.----

Visto lo de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO.- Por presentado el Licenciado CARLOS ALBERTO CORDOVA SALVADOR, de personalidad reconocida en autos, con su escrito de cuenta por medio del cual viene a dar contestación a la vista ordenada en el punto segundo del auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil seis, haciendo sus manifestaciones las que se le tienen por realizadas para los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior y visto el estado que guardan los presentes autos, y toda vez que de la información rendida a esta autoridad por las dependencias Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, Dirección de la Policía Estatal de Caminos, Secretaría de Finanzas, Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, Televisión por cable de Tabasco, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco Sistema de Agua y Saneamiento, Teléfonos de México, S.A. de C.V, Dirección General de Transporte de la Subsecretaría de Transporte, Tránsito y Vialidad, Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Multivisión, a través de la cual informaron a esta autoridad, no haber localizado dato ni registro alguno a nombre del demandado MIGUEL ANGEL WECKMANN HERNANDEZ, en consecuencia se tiene al mismo como de domicilio ignorado por lo que con fundamento en los artículos 131, 132, 136 y 139 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, procédase a notificar por edictos el presente proveído de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, para los fines de hacerle del conocimiento al Ciudadano MIGUEL ANGEL WECKMANN HERNANDEZ, de la demanda instaurada en su contra por los medios pertinentes para que comparezca ante este juzgado en un término de CUARENTA DIAS hábiles a recoger las copias de traslado y produzca su contestación, dicho ----

término empezará a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, en caso de comparecer dentro del citado término conforme a lo dispuesto por el numeral 213 y 214 del Código de Procedimientos Civiles en vigor del Estado, con las copias simples que debidamente cotejadas y selladas notifiqúese, córrase traslado y emplácese a juicio a la demanda, haciéndole de su conocimiento que deberá dar contestación a la demanda en un término de NUEVE DÍAS hábiles dicho término empezará a correr al día siguiente de vencido el término para recoger el traslado, por lo que en el momento de dar contestación a la misma, deberá hacerlo refiriéndose a las peticiones y a cada uno de los hechos aducidos por la parte actora en la demanda, confesándolos o negándolos y expresando los que ignore por no ser propios, por lo que cuando aduzcan hechos incompatibles con los referidos por la actora, se tendrán como negativa de estos últimos, el silencio o las evasivas harán que se tengan por admitido los hechos sobre los que no se suscitó controversia; por lo que en el momento de dar su contestación podrá hacer valer sus excepciones, compensación o reconvencción que en derecho proceda, advertida en caso de no dar contestación a la misma será declarada en rebeldía, con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles en vigor, requiérase a dicha demandada para que señale domicilio para oír citas y notificaciones en esta Ciudad, prevenida que en caso no hacerlo le surtirán sus efectos por lista fijadas en los tableros de aviso del juzgado, aun las de carácter personal, adjúntese al presente proveído el auto de fecha dos de enero del presente año.-----

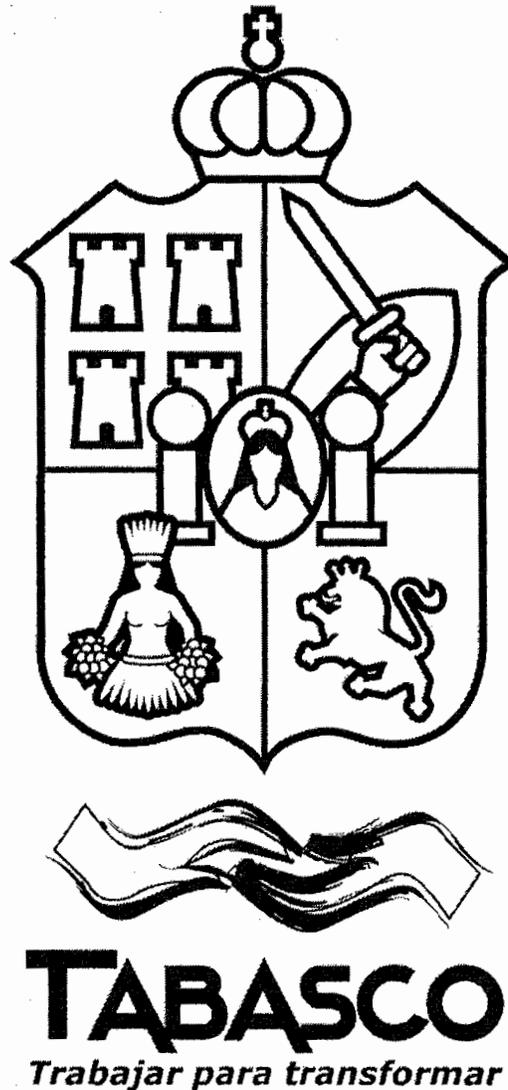
Notifíquese por lista. Cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN, Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria Judicial licenciada DELTA ROSA ACOSTA, que autoriza y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos de la misma fecha que su encabezado.-----

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN, DE TRES EN TRES DÍAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.-----

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DELTA RODA ACOSTA.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.